



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2012

RES. H. N° 2032-12

Expte. N° 4720/12 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección y Codirección de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos solicita la inscripción definitiva de la alumna carla Ayala proveniente de un Instituto de Formación de nivel no universitario (4 años);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado los antecedentes de los postulantes y habiendo dado cumplimiento a lo requerido por la Res. CS 326/05, manifiesta que: *"dado que esta carrera tiende a la formación de extensionistas, además de la obtención de título de posgrado, (...) ha decidido la incorporación definitiva como alumnos/as de la Especialidad"*

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud del Comité Académico teniendo en cuenta que la solicitud se rige por la normativa vigente (Res. CS. 326/05) y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 699/12 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 20/11/12)

RESUELVE:

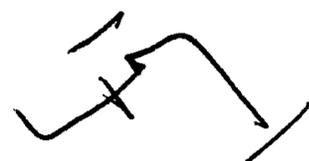
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción definitiva como alumna regular de la Especialidad en Derechos Humanos a la Srta. Carla Noemí Ayala DNI 23.846.515.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en DDHH y Dpto. Alumnos.-

msg/JAE

  
Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSA



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA de Docencia  
Facultad de Humanidades - UNSA